



Municipalidad de Villa General Belgrano

Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333

5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

081 2024

N° 00005240

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 15 de julio de 2024

VISTO

La Ordenanza Municipal N° 2098/2021, y el proyecto de ejecución de pavimentación sobre parte de Calle Comechingones...

Y CONSIDERANDO

Que esta arteria conjuntamente con la pavimentación de Av. Mirador daría continuidad y comunicación franca al área periférica de la localidad, y que esa arteria se ha convertido como corredor de tránsito comunicando el centro con los barrios más alejados, y que la legislación vigente establece el pago de la obra por contribución por mejoras...

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS
MODIFICATORIAS
DECRETA**

Art. 1°) Poner a disposición el libro de oposiciones, según lo establece la legislación vigente por el término de 10 días hábiles, el cual estará disponible en la sede municipal, cita Av. San Martín 43.

Art. 2°) En caso de no registrar más de un 40 % de oposición por parte de los frentistas, establézcase como fecha de inicio de obra el día lunes 21 de Octubre del corriente año, siempre que al menos el 70% de los frentistas hayan suscripto la adhesión a alguna de las formas de pago establecidas.

Art. 3°) Designar al Ing. Matías Bupo, Secretario de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad como responsable técnico de la obra.

Art. 4°) Designar a la Cra. Dora Verónica MACYSZYN Secretaria de Hacienda y Finanzas de esta Municipalidad como responsable contable de la obra.

Art. 5°) Establecer como monto de obra a abonar por cada frentista un valor de **pesos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro con 38/100 (\$ 59.674,38)**, por metro lineal para la obra de pavimentación de dicha arteria.

Art. 6°) Atento a que la contribución de los frentistas solo corresponde al material correspondiente al pavimento articulado, establézcase como única modalidad el pago de contado, conforme a planilla del ANEXO I.

Art. 7°) El valor establecido como unidad de contribución tiene como base el mes de julio del corriente año, el mismo se actualizará conforme a las variaciones del Índice de la Construcción publicado por la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba, el primero de cada mes, con el porcentaje publicado del mes anterior.

Art. 8°) COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

DECRETO N° 081/2024

FOLIOS N° 00005240

O.A.S. /C.H.C. /3 copias

CARLOS HUMBERTO CODEMO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano



CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano

Anexo 1

PLANILLA DE PRORRATEO DE OBRA - Carpeta Asfáltica								
Fecha:		7/11/2024						
Obra:		Pavimento Calle Comechingones						
Secc	Mz	Lote	Cuenta Pavimento	Cuenta Municipal	Titular	metros de frente	Pago por provision de pavimento articulado	observaciones
1	134	12		00001741	Hermidia Felix Maybelle	24.2	\$ 1,444,119.98	
1	134	11		00004006	Verduna Eugenio Jose Manuel	18	\$ 1,074,138.83	
1	134	10		00004005	Verduna Eugenio Jose Manuel	18	\$ 1,074,138.83	
1	134	9		00003697	Quarello Maria L y Claudia	18	\$ 1,074,138.83	
1	134	8		00004115	Decurgez Guillermo Fernando	18	\$ 1,074,138.83	
1	134	7		00003726	Errecart Mariano/ Santarelli M. Laura	18	\$ 1,074,138.83	
1	134	6		00003725	Lescano Juan Pablo	18	\$ 1,074,138.83	
1	134	5		00003021	Rodeles Daniela	18	\$ 1,074,138.83	
1	134	4		00002139	Franck Carinina Elsa	18	\$ 1,074,138.83	
1	134	3		00002970	Stephan Micaela Laura/ Betina Ines	18	\$ 1,074,138.83	
1	134	2		00003956	Recanati Liliana Esther	18	\$ 1,074,138.83	
1	98	20		00004022	Alvarez Noelia / Arcangeli Hernan	47.9	\$ 2,858,402.77	
1	98	21		00002213	Goluscio Norma Beatriz	15	\$ 895,115.69	
1	98	22		00004183	Acosta Maria Victoria	15	\$ 895,115.69	
1	98	23		00004186	Rey Daniel Omar	15	\$ 895,115.69	
1	98	24		00002238	Covicchi Marta Elena	15	\$ 895,115.69	
1	98	25		00002200	Renggli Ivo Ruben	28.2	\$ 1,682,817.50	
1	98	12		00002586	Rego Luis Osvaldo/ Pablo Gustavo	25	\$ 1,491,859.48	
1	98	1		00001483	Errecart Mariano/ Santarelli M. Laura	28.3	\$ 1,688,784.93	
1	86	5		00004180	Schwab M. Elena/ Lopez Cristian /Sebastian	27.5	\$ 1,641,045.43	
Total de metros lineales de Frentistas beneficiados Por Asfalto						421.1		
COSTO DE OBRA POR METRO DE FRENTE DE ASFALTO						\$59,674.38		


CARLOS HUMBERTO CODEMO
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 Municipalidad Villa Gral. Belgrano




CR. OSCAR A. SANTARELLI
 INTENDENTE
 Municipalidad de Villa Gral. Belgrano